

COMUNICADO

Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos y Bebidas, ANFAB

1. Somos conscientes de que en la actual situación del país todos estamos obligados a contribuir con amplitud y generosidad para auxiliar a las víctimas y reconstruir ciudades y pueblos destruidos; sin embargo, instamos a que las medidas que se adopten no tengan los efectos contraproducentes que causará el impuesto a las bebidas gaseosas y azucaradas contenido en la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.
2. Este impuesto, aprobado por la Asamblea Nacional, causará grave daño a la producción y al empleo; razón por la cual ANFAB reitera la oposición a esas normas y solicita al señor Presidente de la República su revisión.
3. Los análisis técnicos demuestran que se perderán más de 1.700 puestos de trabajo en la agricultura de la caña de azúcar y en la industria azucarera; 1.400 puestos en las embotelladoras y más de 12.000 pequeñas tiendas podrían cerrar porque el 60 % de su negocio gira en torno a estos productos.
4. Los cambios introducidos en el cálculo del impuesto no tocan el fondo del problema, más bien lo dejan intacto.
5. Respetamos los argumentos de cuidado de la salud con los que se pretende sustentar el proyecto, pero no consideran las últimas Encuestas del Ministerio de Salud, según las cuales el aporte de azúcar a las calorías que consumen los ecuatorianos es el 5 % del total y el aporte de bebidas gaseosas a los carbohidratos consumidos es del 2,9 %. En otras palabras, los problemas esenciales de nutrición y dieta no radican en las gaseosas.

Quito, 27 de abril de 2016